

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 19 de febrero de 2021

Referencia: Ejecutivo No. 2019-1830

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado advierte que las documentales que obran en los numerales 5 y 6 del cuaderno principal virtual, no corresponde al presente proceso.

Es del caso señalarse, que al leer con detenimiento el contenido del memorial adjunto, se observa que se encuentra dirigido al **PROCESO EJECUTIVO 2019-1830** que cursa en el **JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 60 DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.**, el cual fue promovido por el **CONJUNTO REIDENCIAL SANTA ANA P.H.** contra **ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.**

En consecuencia, la secretaría proceda a desglosar los precitados documentos para que sean remitidos al despacho correspondiente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 06

Fijado hoy 22 de febrero de 2021

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d59289bec39d96fd000701d510e5f4bc49510b2893e6f331179c8bc24b0c9cb7

Documento generado en 17/02/2021 11:43:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>